

República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, Veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023).
Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso Ejecutivo de Mínima cuantía, informando que el apoderado de la parte ejecutante solicitó la entrega de títulos, y revisado la página web del Banco Agrario, existen varios títulos constituidos a favor de este proceso.

Sírvase proveer.

Angelly Johanna Botero Bermúdez
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, Veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Auto sustanciación civil No. 713

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante:	Gladys Cifuentes Mejía
Demandado(a):	Yarledy Gallo Usma
Radicado:	17433 40 89 001 2019 00289 00

Visto el informe secretaria que antecede, y considerando que se han hecho varias entregas de depósitos judiciales a la parte actora, es necesario establecer el actual estado de la liquidación del crédito, razón por la cual se requiere a las partes para que la presenten, teniendo en cuenta los abonos realizados, conforme la posibilidad que ofrece el artículo 446 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 152
Fecha: 24 de octubre de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bafa2f71a0d1798623c21413b5a73e68157e1c8d5ada135c50a241d24a0bf3e**

Documento generado en 23/10/2023 02:24:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>